RESOLUCIÓN N° 761 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 413.197, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 30 de mayo de 2022

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 413.197, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 643/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 29.580.

El Informe de Evaluación de fecha 25 de mayo de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 413.197, conformado por Resolución del SENACSA Nº 567/2022, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"LOCALIZA PARAGUAY S.A."**, por un monto mínimo de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) y un monto máximo de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 413.197.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 761 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 413.197, a la firma **"LOCALIZA PARAGUAY S.A."**, por un monto mínimo de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) y un monto máximo de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones), incluidos todos impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente